

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Montevideo, 23 de enero de 1992

COMUNICACION Nº 92/13

Ref.: INSTITUCIONES FINANCIERAS
EXTERNAS. Información sobre
estructura de operaciones
activas y pasivas. Artículo 401
de la R.N.R.C.S.F.

Se pone en conocimiento de las instituciones financieras externas que, a efectos de suministrar la información sobre estructura de operaciones activas y pasivas, deberán ceñirse al modelo de formulario que se adjunta.

El plazo para presentar la información referida al 31 de diciembre de 1991 vence el día 14 de febrero de 1992.



CR. ISIDORO WAINSTEIN
GERENTE

